



# “Eutanasia y aborto son cuestiones pendientes”

**María Casado**

Integrante del Comité de Bioética de España

Entrevista: **Nacho Abad Andújar**

**E**utanasia, aborto, selección de sexo de los bebés, madres de alquiler... Muchos son los asuntos bioéticos pendientes. Una de las investigadoras sociales con mayor pedigrí es la catedrática y directora del Observatorio de Bioética de la Universidad de Barcelona, María Casado (Cartaya, Huelva, 1952), elegida además para integrar el Comité de Bioética de España, recientemente creado. El miércoles 17 de diciembre aterriza en el CERPA para hablar de asuntos que están suscitando mucha controversia social. El Observatorio que la onubense dirige es una institución de referencia. Los documentos que elabora dicho organismo -interrupción del embarazo, muerte asistida, reproducción asistida, células madre

embrionarias, transfusión de sangre en testigos de Jehová, mujer y ciencia, entre otros- tienen incidencia en el debate social. Y a pesar de esa influencia, ella se muestra cauta: “Sé que la posición del Observatorio no es la única. Pero también sé que la que sale en los medios de comunicación no siempre es la mayoritaria”. ‘La bioética pendiente’ es el título de su charla. Y ciertamente aún quedan cuestiones aplazadas. Empecemos por las más actuales.

**P. Eutanasia. Un documento de su Observatorio de 2003 la apoya siempre que se trate de una petición voluntaria, libre y sujeta a ciertas situaciones médicas.**

R. Pues seguimos en las mismas. Es uno de los temas pendientes del Comité de Bioética de España,

recientemente constituido [creado por una ley de 2007]. Hoy en día, muy poca gente muere naturalmente. La mayoría acaba en un proceso de muerte hospitalario que la tecnología puede alargar mucho tiempo. Hace tiempo que se lanza la discusión de si podemos interferir en ese proceso. Y, de hecho, interferimos para alargarlo. La pregunta es: ¿se puede interferir para acortarlo a petición del

felicidad. Y también ha existido una reivindicación histórica de que uno es el que lo decide. Y esto, en sanidad, ha llegado más tarde. Y surgen las discusiones sobre el consentimiento informado y las voluntades anticipadas: qué quiero que me hagan cuando yo no sepa comunicarme o no pueda decidir. Son fases de un proceso. Primero, el médico decidía. Y eso no significaba nada malo en una socie-

grande. Y aún no hemos modificado la ley del aborto, que es de 1985.

## “Los temas que tienen que ver con valores [aborto o eutanasia], son poco rentables políticamente”

sujeito? Y en este caso, la autonomía del que pide es una cuestión clave. Lo que ocurre es que la autonomía del sujeto desencadena un proceso en el que se pide colaboración a una persona ajena, el médico, habitualmente. Entonces es cuando interviene la autonomía de otro, que puede decir si ayuda o no. Es importante en estos procesos respetar la objeción de conciencia del personal sanitario.

### Ésa es otra cuestión clave.

Se trata de un proceso generado por la voluntad que lo desencadena, la autonomía del sujeto. Venimos de un mundo en el que siempre se nos ha dicho lo que teníamos que hacer. Pero estamos pasando a un mundo en el que se reivindica la autonomía. Ha sucedido en política y en la vida privada. Siempre nos dijeron con quién casarnos o de qué manera buscar la

dad diferente. Pero ha habido un cambio cultural. No podemos seguir haciendo las cosas como en el siglo XVIII. No se trata de ir a por nadie. Se trata de comprender que si las situaciones cambian, las respuestas no pueden ser las mismas.

### ¿Cuál es el horizonte para su legalización?

Ha habido propuestas como la de Andalucía que van haciendo camino. Pero dudo que en esta legislatura se materialice. Basta con ver que no figuraba en los programas políticos [del PSOE y PP, sí en el de Izquierda Unida]. Los temas que tienen que ver con valores son poco rentables políticamente. Los gobiernos tienen miedo de incidir en minorías o mayorías sociales por cuestiones de este tipo. Con el aborto ha pasado algo parecido, hasta que el clamor ha sido muy

### Reclaman una ley de plazos.

Nosotros y mucha gente. El estándar es una ley de plazos. En nuestro país se ha aplicado la ley de una manera muy laxa y abierta, generando inseguridad jurídica. Se ha ido más allá de la letra de la ley. Y tal práctica ha generado injusticias y amparado situaciones duras. Y no es menos cierto que, para un jurista, ciertas prácticas implican ir en contra de lo que dice la ley. Por eso es necesario una ley nueva. No podemos estar al albur de si un fiscal persigue o no. La propuesta de [poder abortar en] las primeras 14 semanas da cobertura legal a lo que actualmente acontece. Más del 90% de las interrupciones voluntarias del embarazo que invocan la salud psíquica se realizan en las primeras semanas. Debe reconocerse la voluntad de la mujer en los primeros estadios. Y después vamos a dar más protección en base a que tengamos un feto viable.

### Pero falta valentía política.

Pienso que sí. Pero a lo largo de muchos años. Tanto PSOE como PP han tenido mayorías suficientes para cambiar la ley y no lo han hecho. El PP pedía su restricción cuando estaba en la oposición, y no la aplicó cuando llegó al Gobierno. Y con el PSOE, lo mismo, pero al revés.

### El Observatorio pide que se admita la elección de sexo de un hijo por razones no terapéuticas.

Por razones terapéuticas no hay que ni discutirlo. Ya está aceptado. Lo que planteábamos en ese documento era que este asunto parecía un tema tabú. En todas las legislaciones se prohíbe por eso de 'vamos a poner puertas al campo'. Y surgía el interrogante de dónde vamos a prohibir eso que periodísticamente se llama el 'hijo a la carta'. Pues vamos a empezar por la elección de sexo. Si uno acepta que se haga un diagnóstico prenatal para evitar la transmisión de una enfermedad con la selección de embriones -que se acepta-, y salen, por ejemplo, tres embriones sanos, y el personal médico sabe cuáles son varones y cuáles hembras, por qué no pueden decidir los padres qué embriones se implantan.

### Y ese miedo invocado de que dicha práctica puede suponer una alteración demográfica.

Efectivamente hay sociedades en que

## ¿Y las madres de alquiler?

**¿Cuál es su postura sobre las madres de alquiler?** Yo, en principio, estoy en contra. Creo que está bien prohibido. Pero podría haber alguna excepción.

**¿Por qué se opone?** La mayoría de los casos de maternidad subrogada tienen como protagonistas a mujeres que aceptan ceder su vientre porque padecen una difícil situación económica. Me parece que existe un grave riesgo de explotación de la mujer pobre. Aunque se podrían establecer

excepciones. ¿Si no hubiera por medio lucro alguno y fuera la hermana la que gestara por la otra? Se podría hablarlo. En las sentencias y discusiones que ha habido en los tribunales [EEUU, principalmente], la mujer que acepta la gestación por sustitución, cuando va a parir, dice que quiere al niño. Y la mayoría de las veces aceptó no por cuestiones meramente altruistas. Creo que las leyes deben resolver conflictos cuando pueden hacerlo. Si una ley, en vez de resolverlo lo agudiza, mal asunto.

se podría usar de manera discriminatoria, pero hablamos de nuestra sociedad. En algunos países se acepta por balance familiar y eso evita la discriminación demográfica. Si ya tienes dos hijos varones, puedes seleccionar la hija.

**¿Y se podría seleccionar para el primer hijo o hija?**

Habría que discutirlo. Podemos decir: vamos a seleccionar por clínicas. Si vemos que una clínica sólo saca bebés de un sólo sexo, se investiga. Lo que plateábamos en este caso era un debate: por qué lo prohibimos y qué está en juego. Es muy sano que la sociedad se cuestione cosas para luego decir, a lo mejor, que está bien prohibido.

**Otro informe (2004) habla de la discriminación de la mujer en el mundo científico, una desigualdad incluso no percibida por las propias investigadoras.**

Uno se educa con la pantalla jurídica de la igualdad, pero las cifras son muy ilustrativas. Basta con mirar el número de mujeres en las academias o instituciones modernas. Un dato muy llamativo es que no haya ninguna mujer catedrática de Ginecología o Pediatría, áreas tradicionalmente femeninas. Llama la atención. Algo pasa. El famoso techo de cristal o la opción por la familia en determinados momentos cuando la mujer da un paso atrás para que sea el marido el que consolide su puesto de trabajo. Y dicho esto, a la mujer que trabaja no le gusta sentirse cuota. No le gusta que le digan que, algo que le ha costado mucho trabajo, se lo ha ganado porque la mitad era para las mujeres. Pero no proponemos actuar en los procesos de selección contra el mérito. Si el hombre tiene mayor mérito, pues adelante. Pero no hay que olvidar que en puestos de trabajo de designación, en muchos casos, no hay mujeres.

**Visto lo visto, y desde la perspectiva de la bioética, ¿este país aún tiene muchos asuntos pendientes en su sistema legislativo?**

Este país tiene muchas cosas legisladas. El cambio de régimen supuso una apuesta por la modernidad, entendiéndola como que el progreso era aceptar todo lo tecnológico. En este país, cuando se aprobó el Convenio de Derechos Humanos y Bio-medicina, lo único que no estaba regulado eran las voluntades anticipadas. Y hemos sido pioneros en

muchas leyes, como la de reproducción asistida. Pero siempre quedan cosas. La bioética es una especie de tejido de Penélope o piedra de Sísifo.

**Y siempre revisando lo hecho.**

Porque el acuerdo social evoluciona y la ciencia adelanta que es una barbaridad, que decía la zarzuela, y uno ha de estar dispuesto a rehacer. Lo cual también es incómodo, porque ya no es

razones, porque tiene la carga de la prueba, que se dice en derecho.

**El derecho siempre va por detrás del avance científico y los usos sociales.**

Es cierto que el derecho tiene otro ritmo, pero también lo tiene el pensamiento. La asimilación de las cosas no es el ritmo de la ciencia. La mente también tarda en asimilar ciertos cambios culturales.

**“Este país es pionero en muchas leyes, como la de reproducción asistida. Pero siempre quedan cosas”**

eso de lo resuelvo de una vez para siempre. Pero esta evolución forma parte del ejercicio democrático. Por eso, me gusta. Obliga a argumentar mucho y a pensar por uno mismo.

**Pero a pensar ya no se enseña ni en la universidad.**

Pero uno debe buscar el pensamiento propio, los argumentos. Si uno quiere ser ciudadano no puede ser un autómatas que se limita a comprar, cuando ahora, además, vamos a tener muy poco dinero.

**¿Y cómo está España en comparación con otros países?**

Hemos avanzado. En la Unión Europea, en muchas cuestiones estamos alineados con los ingleses, un país adelantado. Pero ese avance tampoco es tan real, por lo del pasotismo que mencionábamos anteriormente, ese ‘tanto me da’ tan característico de este país. La gente no está siempre incentivada para participar en política. Pasar de los valores impuestos desde fuera por una dictadura al ‘todo me da igual’ es un mal paso. Habría que llegar a la fase en la que uno decide de manera autónoma. Y no es tan utópico lo que digo.

**“La libertad de investigación es un derecho, aunque puede tener límites impuestos por razones, pero no por miedos ni tabúes”. Biotecnología y biomedicina no son un peligro.**

Pero eso no me lo he inventado yo. La Constitución española recoge el derecho a la investigación como un derecho fundamental. Tanto éste como la libertad de pensamiento son derechos constitucionales. Quien pida que se limiten, que argumente

**La bioética es el vértice de un triángulo que se completa con juristas y políticos.**

Ese triángulo quizá habría que ampliarlo a cuadrilátero, contemplando el aspecto económico. Existen muchas diferencias en función de las distintas realidades económicas. Hay países que te dicen que la pobreza supone un elemento bioético de primera magnitud. Pero soy bastante optimista y creo que las cosas pueden cambiar si uno se esfuerza. El camino de los derechos es un camino hacia la autonomía y el respeto a las personas, aunque cierto es que hay períodos oscuros.

**¿Qué futuro aguarda al recién creado Comité de Bioética de España?**

Los designados [seis por comunidades y seis por Gobierno central] debemos ganarnos el respeto por los informes que hagamos. No tenemos fuerza normativa, pero si los documentos se hacen bien, las administraciones podrán adoptarlos. Sirven mucho de criterio interpretativo, no sólo en las sentencias, sino en la práctica diaria de hospitales y ensayos clínicos. Ejemplo favorable, Francia, donde es una referencia enorme. Contraejemplo, Italia. Al primero le hacen caso, y es independiente. El otro ha seguido en soledad los avatares políticos de Berlusconi.

**MARÍA CASADO**

Charla ‘La bioética pendiente’.  
En el CERPA (c/ Picos de Urbión). Miércoles 17 dic.  
19.30. Entrada libre.